

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2022-4761** *Extracto de Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander de 7 de junio de 2022, por el que se convoca el XIII Concurso de Relatos Breves El valor de lo vivido para personas mayores de 65 años en el municipio de Santander.*

BDNS (Identif.): 632853.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/632853>).

Primero. Beneficiarios:

Personas nacidas o residentes en Santander o bien con vínculos con este municipio, que en el año 2022 hayan cumplido 65 años o más.

Segundo. Finalidad:

El objeto de este concurso es estimular, a través del recuerdo de experiencias vividas y su plasmación escrita, los mecanismos de memoria y expresión de las personas mayores.

Tercero. Bases reguladoras:

Las Bases reguladoras de esta convocatoria se encuentran publicadas en la página web del Ayuntamiento de Santander y se pondrán a disposición en diferentes puntos de información municipal.

Cuarto. Premios y cuantía:

Se otorgarán tres premios: de 500 euros para el primero, de 300 euros para el segundo y de 200 euros para el tercero. Asimismo, se otorgará un diploma a los ganadores y se publicarán las obras galardonadas a través de la página web y de las redes sociales del Ayuntamiento de Santander, reservándose el derecho a publicar por cualquier otro medio que estime oportuno, considerándose cedido gratuitamente el derecho de reproducir a tal fin durante un año a contar desde la comunicación del fallo, sin carácter exclusivo.

El otorgamiento de estos premios será imputado a la partida 01005 3110 48003 del presupuesto general vigente del Ayuntamiento de Santander.

Quinto. Plazo:

El plazo de presentación de los trabajos comenzará el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y finalizará en el plazo de un mes desde dicha publicación.

Santander, 7 de junio de 2022.  
La concejala de Educación Juventud y Salud,  
Noemí Méndez Fernández.

2022/4761

CVE-2022-4761